



DIPUTADA LOCAL DISTRITO XII  
CON CABECERA EN AMOZOC

*Mónica Silva*

**2** INFORME  
LEGISLATIVO  
2022-2023



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

---

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

# CONTENIDO

- 05** INTRODUCCIÓN
  - 07** PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE
  - 69** ÓRGANOS LEGISLATIVOS  
GESTIÓN, REUNIONES DE TRABAJO  
Y ACTIVIDADES
  - 189** MENSAJE DE TU DIPUTADA
- 



# INTRODUCCIÓN

Soy Mónica Silva Ruíz, mamá de maría, feminista y Diputada Local en el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Tengo el gusto y el gran honor de representar a las y los ciudadanos que habitan en el Distrito XII, mismo que se conforma por los municipios de Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlanepantla, Tzicatlacoyan y una sección del municipio de Puebla.

La lucha por los derechos de las mujeres y garantizar el derecho a una vida libre de violencia, ha sido y seguirá siendo mi causa de vida. Por lo que ser tu Diputada, me ha dado la oportunidad de conocer las distintas exigencias de las mujeres en la entidad poblana, conocer las historias de vida que mueven este movimiento feminista a través de las organizaciones de la sociedad civil, pero, sobre todo, me ha dado la oportunidad de sumarme a ellas, y desde el Congreso del Estado, impulsar todas aquellas acciones necesarias para alcanzar la igualdad sustantiva.

Estoy convencida que contar con leyes protectoras de los derechos humanos para todas y todos, es indispensable para poder cambiar las distintas realidades que nos duelen a todas y todos, y avanzar en la igualdad de mujeres y hombres, el desarrollo integral, la no violencia, la seguridad, la paz y la felicidad, donde nadie quede fuera y nadie quede atrás.

En suma, a través de esta Diputación se han realizado el trabajo de gestión necesario con el fin de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan el Distrito XII puedan beneficiarse de las distintas acciones y programas de la administración pública estatal, lo cual permita impactar de manera positiva en la calidad de vida, bienestar y acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

Desde esta Diputación se impulsan cambios de alto nivel, en favor de Puebla y las y los poblanos.

## MARCO LEGAL

De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputadas y Diputados denominado "Congreso del Estado", integrado bajo el principio de paridad de género, el cual debe renovarse cada tres años.

En virtud de lo anterior, es que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inició sus funciones el día 15 de septiembre de 2021. Y de conformidad a la obligación de Diputadas y Diputados contenida en el artículo 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento el Informe de Actividades del **Segundo Año Legislativo correspondiente del 15 de septiembre de 2022 al 14 de septiembre de 2023.**

*ARTÍCULO 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:*

*I. a IV. ...*

*V.- Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas;*

*VI. a XV. ...*

# PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Congreso tendrá cada año legislativo tres periodos de Sesiones Ordinarias, de la siguiente forma:

<b>1° Periodo Ordinario</b> Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2022.	<b>2° Periodo Ordinario</b> Del 15 de enero al 15 de marzo de 2023.	<b>3° Periodo Ordinario</b> Del 15 de mayo al 15 de julio de 2023.
---	--	---

En ese sentido, existe un periodo de receso entre cada uno de ellos, en los que entra en función la Comisión Permanente, compuesta de manera plural por nueve diputados.

Además de las Sesiones Ordinarias y de la Comisión Permanente, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Puede celebrar Sesiones Solemnes para llevar a cabo la entrega de reconocimientos, distinciones o actos protocolarios; y Sesiones Extraordinarias en los periodos de receso en caso de urgencia, siempre que se convoque por la Comisión Permanente.

En virtud de lo anterior, es que durante el periodo que se informa, se celebraron un total de 65 Sesiones de Pleno y de Comisión Permanente:

<b>2</b> Sesiones Solemnes	<b>39</b> Sesiones Ordinarias	<b>20</b> Sesiones de la Comisión Permanente	<b>4</b> Sesiones Extraordinarias
-------------------------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

## PRIMER PERIODO ORDINARIO

15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - 15 DE DICIEMBRE DE 2023

## SESIONES ORDINARIAS

El quince de septiembre de dos mil veintidós, nos dimos cita a la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.





Posteriormente, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de septiembre aprobamos el Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que somete a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, las propuestas de las fórmulas en terna para la elección y nombramiento, en su caso, de Magistradas y Magistrados Propietarios y Suplentes del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, enviadas por el Titular del Ejecutivo del Estado.





En virtud de que, octubre es el mes de la concientización contra el cáncer de mama, el Sesión celebrada el seis de octubre de dos mil veintidós, presenté un **Punto de Acuerdo con el fin de exhortar de manera atenta y respetuosa a:**

- La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, durante el mes de octubre del año en curso, realicen campañas coordinadas con las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, respectivamente, para informar y sensibilizar a la población en general sobre sobre la importancia de la detección oportuna de cáncer de mama fomentando la autoexploración, la exploración clínica y la realización de la mastografía; además de dar a conocer las recomendaciones para poder reducir los riesgos de padecer dicha enfermedad.
- La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, lleve a cabo acciones permanentes que permitan dar acompañamiento psicooncológico a pacientes que padezcan cáncer de mama, con el fin de atender el impacto emocional y psicológico que provoca la enfermedad; y
- A las y los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que durante el mes de octubre del año en curso, iluminen de color rosa los edificios públicos a su cargo, con el fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de la detección oportuna de cáncer de mama; así como fomentar la autoexploración y la realización de la mastografía.







Además, aprobamos un conjunto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el fin de fortalecer la función judicial a través de un cambio de paradigma institucional del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Igualmente, el trece de octubre, se discutió y aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por virtud del cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, con la finalidad de adicionar como principio rector de la función notarial el de intermediación, el cual implica que la presencia del Notario Público será indispensable en la celebración de todos los actos jurídicos que requieran el ejercicio de su fe pública; establecer nuevas formas para acceder a la función notarial, a través de la realización de exámenes para ser Notario Suplente o Notario Auxiliar; y reducir de diez a cinco años el ejercicio de la profesión del derecho y de doce a seis meses el ejercicio de actividades notariales, para ser aspirante a persona titular de una Notaría.



Además, en sesión posterior, celebrada el veinte de octubre, presenté el Punto de Acuerdo por el cual solicite exhortar a la persona Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; según su competencia y atribuciones, y en términos de la ley vigente y la NOM-046-SSA2-2005; para que se llevasen a cabo acciones transversales e interseccionales que garanticen en el Estado de Puebla, la aplicación del Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro en México 2022, de igual modo se impulsaran acciones que aseguren que las instituciones de salud pública cuenten con personal de salud "no objetor de conciencia"; además de la implementación de un protocolo o mecanismo necesario que permita referir de inmediato a la usuaria a una unidad médica que cuente con dicho personal; teniendo como principal objetivo proteger y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, y el acceso al servicio de aborto seguro.



Además, dicha iniciativa de acuerdo contempló el que se lleven a cabo en el Estado de Puebla, de manera transversal e interinstitucional, campañas de información sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Mismo que, fue turnado a Comisiones Unidas de Salud e Igualdad de Género.

Que la mañana del veintiuno de octubre, recibimos con muchísimo gusto en el Congreso del Estado al C. Adán Augusto, Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, con la finalidad de analizar la reforma constitucional de la Guardia Nacional para que esta permanezca en labores de seguridad pública en Puebla y como muestra de nuestro compromiso con la seguridad del país.



Más tarde, nos dimos cita a la Sesión Pública Ordinaria, en la cual analizamos y aprobamos el Dictamen la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Ya que México necesita que juntos y juntas construyamos la paz, que avancemos en contra de la inseguridad y de la delincuencia, que las acciones de seguridad pública como es la prevención, la investigación y persecución de delitos se fortalezcan, las y los diputados aprobamos por mayoría de votos esta reforma constitucional.



En misma fecha, se dio lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha seis de octubre de dos mil veintidós, por el que se reforman los artículos 12, fracción X, 37, fracción II, 57, fracciones XIV, XV, XXIII y XXXI, 61, fracciones II y III, 86, 87, 88, 90 y 94; y se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafos al 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; en materia de fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Que en Sesión Ordinaria del veintisiete de octubre, presenté una Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 297 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a fin eliminar el requisito de encontrarse en aptitud de contraer matrimonio para constituir la figura jurídica de concubinato; además de establecer que no se requerirán acreditar los 2 años continuos de haber cohabitado, cuando existan otros elementos justifiquen una relación de pareja basada en la estabilidad, solidaridad, afectividad y ayuda mutua.

Lo anterior, en virtud de las resoluciones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que señalan la posibilidad de que el matrimonio y el concubinato son figuras jurídicas que pueden llegar a coexistir, y deben protegerse los derechos de todas las personas bajo los principios de igualdad y no discriminación. Iniciativa que fue turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.





En misma fecha presenté una Iniciativa de Decreto que reforma la fracción IV del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, proponiendo se retire la consideración de proteger la vida “desde la concepción”, mismo se ha declarado inconstitucional en otros estados de la República; todo ello con el fin de poder ir avanzando en la progresividad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.



Asimismo, en Sesión Ordinaria de fecha cuatro de noviembre, fue aprobado el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

En virtud de las reformas constitucionales para el fortalecimiento del Poder Judicial de la entidad, y para dar cumplimiento a las mismas; en Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de noviembre, se dio lectura a los Acuerdos presentados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por los que se somete a consideración del Pleno, en términos de las propuestas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la elección y nombramiento de Magistradas y Magistrado que integrarán la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Puebla.





En ese sentido, resultaron electos como Magistradas y Magistrado de la Sala Constitucional las Ciudadanas Mara Gómez Pérez, Yrina Yanet Sierra Jiménez y el Ciudadano José Norberto Rodríguez Medina; y en consecuencia se les tomo la protesta constitucional al cargo.



Posteriormente, el primero de diciembre de dos mil veintidós, presente una significativa Iniciativa de Decreto con el propósito de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Penal, enfocándose en la eliminación del delito de estupro, la adecuación del tipo penal de violación conforme a estándares internacionales y la abolición de disposiciones con cargas de género.







Estas propuestas representan un paso importante hacia la modernización y equidad del sistema legal en Puebla, alineándose con tendencias globales en derechos humanos y género, ya que debe avanzarse en eliminar las disposiciones que conllevan una carga de género; la iniciativa en cita fue turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.



Asimismo, nos dimos cita a la celebración de la Sesión Ordinaria el ocho de diciembre, en la cual aprobamos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.



Por otra parte, el catorce de diciembre de dos mil veintidós, y ante el reto de brindar certidumbre al Estado de Puebla tras el fallecimiento del Gobernador Constitucional, aprobamos el Dictamen con Minuta de Decreto presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en virtud del cual se determina que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 57 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, al tratarse de una falta absoluta que se presenta durante los últimos cuatro años del periodo constitucional, con el objeto de que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, elija a la o el ciudadano que deba sustituir al Gobernador de elección popular.

Posteriormente, aprobamos el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para sustituir al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nombrándose al Diputado Eduardo Castillo López.

Además, se aprobó la solicitud de licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, surtiendo efectos a partir de la fecha de su aprobación, del Ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, al cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.





Y con el reto y compromiso de tomar las mejores decisiones para Puebla y las y los poblanos, aprobamos el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que en términos de la fracción XIX del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se elige al C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, como Gobernador Substituto que habrá de concluir el periodo constitucional.

## SESIÓN SOLEMNE

Con la seguridad de haber elegido la mejor opción para el bienestar de nuestra entidad y sus habitantes; en virtud de lo anterior, el quince de diciembre de dos mil veintidós, acudimos a la celebración de la Sesión Solemne, en la cual, se tomó protesta constitucional al C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, como Gobernador Substituto del Estado de Puebla.

A quien le extendí mi apoyo y compromiso para trabajar, confiando que su mandato será un período de avance, transformación y mejoras tangibles para todas las ciudadanas y ciudadanos a quienes se ha comprometido a servir.



## PRIMER PERIODO DE RECESO

16 DE DICIEMBRE DE 2022 - 14 DE ENERO DE 2023

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintidós, esta Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado tuvo por bien aprobar la integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el periodo 2022 – 2024; posteriormente, se les tomó la protesta de ley.





En virtud de las reformas al marco constitucional local en materia de procuración de justicia, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia por el cual expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el fin de fortalecer el funcionamiento del Poder Judicial.

De la misma manera, se aprobó el Dictamen correspondiente por el que se expide la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, para que el procedimiento de justicia administrativa se desarrolle conforme a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, así como aprovechar los avances en materia de tecnologías de la información para el desarrollo de soluciones innovadoras en los procesos judiciales, simplificar la tramitación y substanciación de los juicios y, consecuentemente, abreviar los tiempos necesarios para la impartición de justicia.

En dicha sesión, se analizaron, discutieron y aprobaron a través de los Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 de los 217 Ayuntamientos, así como la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado correspondientes.

Asimismo, se puso a consideración del Pleno, el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se propone a la Ciudadana Fernanda Abdeyan Godos Balderas, como Secretaria General, hasta el término del Periodo Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mismo que fue aprobado y en consecuencia se tomó la protesta de Ley como Secretaria General del mismo.





## COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente que actuó durante el primer período de receso del Honorable Congreso del Estado del Segundo Año Legislativo, se instaló en sesión celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Durante el periodo de receso, y con la finalidad de incorporar la interculturalidad como uno de los principios bajo los cuales se diseñará y ejecutará el Sistema Estatal de Planeación Democrática, presenté la siguiente iniciativa:

- **Iniciativa de Decreto, por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.**

Lo anterior, ya que, la planeación constituye un proceso fundamental e indispensable en el actuar de los gobiernos, para consolidar un plan conformado de las estrategias, políticas públicas y acciones a llevar a cabo, con el objeto de atender las necesidades y demandas sociales de la sociedad en general y de los distintos sectores sociales, que requieren una atención a corto, mediano y largo plazo a fin de garantizar los servicios públicos, el acceso a las oportunidades, el desarrollo sostenible y sustentable, el desarrollo económico, y la garantía de los derechos humanos a todas las personas. Sumado a lo anterior y tomando en cuenta la composición pluricultural y multilingüística de nuestra entidad como de nuestra nación, se considera necesaria la incorporación del principio de interculturalidad como parte de los principios bajo los cuales se diseñará y ejecutará el Sistema Estatal de Planeación Democrática, señalando que el enfoque intercultural parte del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores; y que está orientado a abordar las particularidades de las mujeres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos diferenciados y su relación con la sociedad dominante, más allá de la coexistencia de culturas.

## SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

15 DE ENERO - 15 DE MARZO DE 2023

### SESIONES ORDINARIAS

Que el quince de enero de dos mil veintitrés, celebramos Sesión Ordinaria, con la cual se aperturó el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.





En Sesión posterior de fecha diecinueve de enero, se inició con el análisis del Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía; atento a lo dispuesto por el artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, asistiendo en esa fecha el Ciudadano Julio Miguel Huerta Gómez, Secretario de Gobernación.





En ese sentido, el análisis del Informe de Gobierno, realizado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, se llevó a cabo en diversas a través de la celebración de diversas Sesiones Ordinarias, en las fechas que se muestra a continuación:

Fecha de Sesión	Titular / Dependencia
19 de enero de 2023	C. Julio Miguel Huerta Gómez <b>Secretaría de Gobernación</b>
20 de enero de 2023	C. José Antonio Martínez García <b>Secretaría de Salud.</b> C. Daniel Iván Cruz Luna <b>Secretaría de Seguridad Pública</b>
26 de enero de 2023	C. América Rosas Tapia <b>Secretaría de Igualdad Sustantiva.</b> C. Ana Laura Altamirano Pérez <b>Secretaría de Desarrollo Rural</b>
27 de enero de 2023	C. María Teresa Castro Corro <b>Secretaría de Planeación y Finanzas.</b> C. Olivia Salomón Vivaldo <b>Secretaría de Economía.</b>
2 de febrero de 2023	C. José Luis Sorcia Ramírez (Encargado de Despacho) <b>Secretaría de Educación</b> C. Lizeth Sánchez García <b>Secretaría de Bienestar</b>
3 de febrero de 2023	C. Elsa María Bracamonte González <b>Secretaría de Movilidad y Transporte.</b> C. Luis Roberto Tenorio García <b>Secretaría de Infraestructura.</b>

Asimismo, el nueve de febrero de dos mil veintitrés tuvo lugar la Sesión Ordinaria en la cual se rindió el Informe y Comparecencia del Ciudadano **Gilberto Higuera Bernal, Fiscal General del Estado de Puebla**, atento a lo dispuesto por los artículos 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 19 fracciones II y III y 21 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla; así como por el Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.





En misma fecha, y con el fin de considerar la violencia que se genere durante la relación de noviazgo como equiparable a la violencia familiar, presenté:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 284 Ter del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Lo anterior, porque para prevenir y erradicar la violencia, es importante además de muchas acciones, eliminar el mito del amor romántico, donde el sacrificio de las mujeres, el silencio, la compasión, la subordinación y la dependencia en una relación suelen venderse como lo más importante en una relación; sin embargo, el amor no significa posesión, sumisión, humillación, maltrato, gritos, golpes, ni violencia, ningún tipo de violencia.

La violencia escala y la violencia en el noviazgo no se detiene al formalizar una relación ni en transitar a un concubinato o un matrimonio; existe y se presenta y se sufre en mayor medida por las mujeres, quienes se encuentran atrapadas en el ciclo de la violencia; por lo que, deben tomarse las medidas necesarias para atender todo tipo y modalidad de violencia de género.





En ese orden de ideas, en Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de febrero, presenté un **Punto de Acuerdo** por el que solicita exhortar de manera atenta y respetuosa a

- Los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla y a la persona Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para que de manera coordinada, en el ámbito de su competencia, y de conformidad con sus atribuciones, realicen las acciones que resulten necesarias a efecto llevar a cabo la instalación y funcionamiento óptimo y permanente de los Centros de Reeducción para Agresores, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; y
- A las personas Titulares de las Secretarías de Gobernación y de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, en su carácter de Presidente y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que en el ámbito de su competencia, y de conformidad con sus atribuciones, se implementen y desarrollen las estrategias necesarias a efecto de que se dé cumplimiento con la implementación y funcionamiento de los Centros de Reeducción para Agresores.



En Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de febrero aprobamos el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por virtud del cual se ratifica al Ciudadano Juan Carlos Moreno Valle Abdala, como Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.



Asimismo, se aprobaron las propuestas realizadas por una servidora, presentadas a través de una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, con el objeto de adicionar como principios rectores en la instrumentación y ejecución de las políticas públicas estatales y municipales, los de interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial; así como la adecuación del concepto de debida diligencia, tomando como base lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lo anterior, a través de la aprobación del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 5, la fracción VII del artículo 6; se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 5 y las fracciones X Bis, XIV Bis, y XIV Ter al artículo 6 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

Por otra parte, el dos de marzo de dos mil veintitrés en Sesión Ordinaria, fue aprobada la **LEY MONZÓN**, a través del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por virtud del cual, se REFORMA la fracción III del artículo 627, la fracción I del artículo 629, las fracciones III y IV del artículo 633, el primer párrafo del artículo 634, y se ADICIONA, la fracción I Bis al artículo 628, la fracción V al artículo 633 y la fracción III al artículo 634, todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.





La Ley Monzón fue propuesta por una servidora el veinte de julio de dos mil veintidós, y llamada así en honor a CECI MONZÓN, una mujer poblana, feminista y defensora de derechos de las mujeres, que lamentablemente fuera víctima de feminicidio. Por lo que, el conjunto de reformas que la conforman, contempla suspender la patria potestad desde el auto de vinculación a proceso por delito de feminicidio o su tentativa, a los presuntos feminicidas; y la pérdida de la misma por sentencia firme.





Con estas reformas se garantizan los derechos de las infancias víctimas indirectas por la violencia de género contra las mujeres; además de que la Ley Monzón catapultó a Puebla como pionera en legislar en favor de las mujeres y las infancias, por lo que en 22 Estados de la República ha sido replicada, de los cuales, a la fecha de este informe, en 4 se ha aprobada, haciendo eco para legislar, en el Congreso de la Unión; y con ello, se aplique en todo nuestro país.

En la última sesión de este Segundo Periodo Ordinario, celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés, aprobamos el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para integrar la Segunda Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal que ejercerá funciones del dieciséis de marzo al catorce de septiembre de dos mil veintitrés.



En virtud de lo anterior, y con gran privilegio, fui electa para integrar y desempeñarme como Secretaria de la Segunda Mesa Directiva del Segundo Año Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, misma que ejerció funciones del dieciséis de marzo al catorce de septiembre de dos mil veintitrés.



**PRESIDENTA:**

MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA



**SECRETARIO:**

EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS



**VICEPRESIDENTA:**

AZUCENA ROSAS TAPIA



**SECRETARIA:**

MÓNICA SILVA RUÍZPRO



**VICEPRESIDENTA:**

LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



**SECRETARIA:**

ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZPRO



**SECRETARIA:**

MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO

16 DE MARZO - 14 DE MAYO DE 2023

### COMISIÓN PERMANENTE

En la sesión del jueves 23 de marzo de 2023 presenté la:

- **Iniciativa de Decreto por virtud del cual reforman los artículos 350, 351, 352, 353 y 354; y se adiciona la Sección Segunda bis denominada Omisión de Auxilio, al Título Décimo Sexto, todas del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

En virtud de ejercicio comparativo con legislaciones vigentes de otras entidades, se propuso realizar a través de la iniciativa en cita, diversas modificaciones para definir el tipo penal de omisión de auxilio, que consiste en que se omita prestar el auxilio, a un menor expósito o abandonado que no pueda valerse por sí mismo, o a una persona que se encuentre amenazada o en peligro manifiesto en su persona, cuando según las circunstancias pudiere hacerlo, sin riesgo propio ni de terceros; o al que no estando en condiciones de llevarlo a cabo no diere de inmediato aviso a la autoridad.





Y en virtud de que nuestra legislación vigente contempla la responsabilidad penal hacia una persona que al haber atropellado a otra la abandone; se considera necesario ampliar la norma a fin de establecer dicha responsabilidad penal a quien después de lesionar a una persona, imprudencial o fortuitamente, no le preste auxilio o no solicite la asistencia que requiere, pudiendo hacerlo. Además de contemplar que, si la víctima fuere menor de edad, persona con discapacidad, adulto mayor de setenta años o mujer embarazada, la sanción se aumentará en dos terceras partes.

En Sesión celebrada el veintisiete de abril del presente año, presenté una:

- **Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VIII del inciso B y la IX del inciso C del artículo 12, la fracción XIX del 45, la fracción III del 130 y la fracción IX del 162; y se adiciona la fracción XX al artículo 45 y la fracción X al 162 de la Ley Estatal de Salud**

Dicha iniciativa, tiene como finalidad el contemplar la salud menstrual dentro de la Ley Estatal de Salud y por ende, se lleven a cabo acciones por parte de las autoridades sanitarias para garantizarla. Ya que, si bien esta Ley ha tenido cambios significativos para abordar la higiene menstrual; se considera que es igualmente importante el que contemple la salud menstrual, para garantizar a las mujeres y personas menstruantes el máximo disfrute a la salud física y mental, y a través de ello, se mejore su calidad de vida y aumenten sus capacidades para participar plenamente en su trabajo, su vida social y sus relaciones.





## SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Sesión Extraordinaria celebrada el nueve de mayo de dos mil veintitrés, esta Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado tuvo a bien aprobar el:

- **Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y se reforman las disposiciones Transitorias Cuarta, Octava, Novena y Décima de la Declaratoria que emitió el Honorable Congreso del Estado del Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Materia Judicial, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de octubre de 2022.**





Lo anterior, con el firme propósito de precisar los alcances de las funciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de que exista armonía entre la separación de éstas, tal y como lo prevé el nuevo modelo para la organización del Poder en cita. La reforma tiene por objeto brindar mayor autonomía a los órganos jurisdiccionales, así como precisar funciones del Consejo de la Judicatura, lo que permitirá además la especialidad de los operadores de justicia, que permita avanzar en una procuración de justicia pronta, de calidad, y con respeto a los derechos humanos.

## TERCER PERIODO ORDINARIO

15 DE MAYO - 15 DE JULIO DE 2023

Que el quince de mayo, me di cita a la primera Sesión Ordinaria con la que se aperturó el tercer periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo del Honorable Congreso del Estado. En la Sesión en cita presenté:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, la fracción XII y el penúltimo párrafo del artículo 26, y se adicionan un tercer y cuarto párrafo al artículo 11 y la fracción XV al 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Lo anterior, con el fin de reconocer el derecho de toda persona al cuidado digno, y establecer que el Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado en las actividades de cuidado; debiendo establecer un sistema de cuidados que preste servicios públicos con base en un diseño universal, ajustes razonables, accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad, y desarrolle políticas públicas.

Además de que dicho sistema atiende de manera prioritaria a las personas que requieren cuidados por enfermedad, discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas que vivan en condiciones de extrema pobreza, y las personas que realicen actividades de cuidado de las anteriores sin remuneración alguna. Asimismo, reconocer el trabajo del hogar y de cuidados como generadores riqueza y bienestar social; así como el funcionamiento del sistema de cuidados en la entidad.

En Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de mayo, tuvimos a bien avalar las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviadas por la Cámara de Senadores del Congreso de la unión; lo anterior, a través de la aprobación de los Dictámenes siguientes:

- **Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.**
- **Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.**

Respecto del segundo dictamen en cita, se avanza en un logro más para alcanzar la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia, dándose un mensaje muy claro, que, ninguna persona deudora alimentaria o que ejerza violencia familiar, o violencia política de género contra las mujeres podrá acceder a cargos de elección popular o del servicio público.

Pues esta reforma, busca eliminar de las filas de quienes representan a la ciudadanía, y toman y ejecutan decisiones públicas, a toda persona que ejerce violencia, especialmente violencia de género contra las mujeres, así como violencia contra niñas, niños y adolescentes, y personas en estado de necesidad que requieren sea garantizado su derecho a alimentos para su subsistencia y desarrollo.



Por otra parte, en Sesión Ordinaria de fecha 8 de junio de dos mil veintitrés presenté un **Punto de Acuerdo** por virtud del cual se solicita exhortar de manera atenta y respetuosa:

- A la Secretaría de Salud para que se realicen campañas de vacunación a las niñas, a partir de los once años o quinto grado de primaria, contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), de este modo prevenir y proteger a nuestras futuras generaciones contra el cáncer cérvico uterino, así como otras enfermedades consecuentes; y
- Al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que revise y en su caso amplíe el esquema de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) e incluir a los niños varones a partir de los once años o quinto grado de primaria, garantizando así el derecho humano a la salud, además de promover la igualdad de género.





Asimismo, el quince de junio en Sesión Ordinaria, fue aprobada una iniciativa presentada por su servidora el treinta de marzo de dos mil veintidós, por la cual se propusieron una serie de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para trasladar a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, las atribuciones relativas al diseño, instrumentación e implementación de acciones para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; así como la coordinación y seguimiento de acciones de dependencias y entidades. Lo anterior, a través de la aprobación del:

- **Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Organizaciones No Gubernamentales de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6, la fracción II del 8, la fracción I del 10, las fracciones I al VI del 12, el 14, el primer párrafo del 16 y la fracción II del 26; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 7 de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla.**
- **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VIII Bis del artículo 32; y se adicionan las fracciones XII Bis y XII Ter al artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.**





A fin de avanzar en garantizar que ningún violentador ocupe puestos de elección popular o designación en el servicio público, se realizaron adecuaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla homologadas a la Constitución Federal; por lo que, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de junio, aprobamos:

- **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.**

Ante el reto y la gran deuda pendiente por garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la entidad, específicamente su derecho a decidir, y en virtud de las resoluciones de la corte en materia de despenalización del aborto y garantía de servicios de salud para la interrupción legal del embarazo, en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de junio, presenté:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.**

Iniciativa cuya finalidad es modificar el tipo penal del aborto, a fin de que se actualice siempre que se realice después de la 14 semana de gestación y el sujeto activo sea la mujer o persona gestante que voluntariamente lo procure o lo consienta; incorporar el tipo penal de aborto forzado, el cual es aquel que se realiza sin el consentimiento de la mujer o persona gestante; así como reforzar las excluyentes del delito.





- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 339, 340, 341, 342 y 343 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Iniciativa a través de la cual, se adiciona un capítulo para regular la Interrupción Legal del Embarazo de forma accesible, gratuita, confidencial, segura, expedita y no discriminatoria; además de garantizar que exista personal médico y de enfermería no objetor de conciencia y se respete la decisión de la mujer o persona gestante dando servicios adecuados, seguros y pronto.

Ambas Iniciativas que se construyeron tomando en cuenta diversas voces, haciendo sinergia de la mano con organizaciones de la sociedad civil, para construirlas con una visión garantista y progresiva de los derechos humanos de las mujeres.

Igualmente, en la Sesión señalada, y con el objeto de otorgar la facultad de iniciar leyes y decretos a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en asuntos relacionados a los derechos humanos, presenté:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.**

En ese orden de ideas, en la Sesión Ordinaria de fecha seis de julio, presenté la:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla.**

La cual tiene como objeto, fortalece los derechos de las víctimas, al contemplar como parte de ellos, el acceso universal a la justicia mediante la asesoría jurídica especializada que el estado proporcione por sí, a través de convenios con organizaciones de defensa de derechos humanos pertenecientes a la sociedad civil o de instituciones privadas; el que se proporcione tanto a víctimas, ofendidos y sus familiares que lo requieran un traductor o intérprete según su nacionalidad, idioma, lengua o condición de discapacidad; y que el Ministerio Público y los órganos jurisdiccionales, reconozcan un periodo de espera y estabilización física y psicoemocional en caso de verificar que la víctima u ofendidos no se encuentran en condiciones para rendir su declaración.

Además de contemplarse como parte de la reparación integral del daño la declaración que restablezca la dignidad y reputación de la víctima, y la disculpa pública.





Que, el trece de julio, en Sesión Ordinaria, aprobamos el.

- **Dictamen con Minuta de Decreto de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Puebla.**

Además, tuve a bien presentar un **Punto de Acuerdo** por el que solicita exhortar respetuosamente, a la persona titular de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Puebla, para que, de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para dar difusión y promoción por todos los medios de comunicación disponibles, y de manera permanente en la entidad poblana, del contenido del Programa de Incorporación para Personas Trabajadoras del Hogar, con la finalidad de garantizar el derecho fundamental a la seguridad social de las personas trabajadoras del hogar en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores; y con ello, contribuir a la igualdad sustantiva.

En la última sesión del Tercer Periodo Ordinario, misma que tuvo lugar el quince de julio, aprobamos los Acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por los que se somete a consideración del Pleno, en términos de las propuestas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado:

- La elección y nombramiento de Magistrado y Magistrada que integrarán la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- La elección y nombramiento de Magistrados que integrarán la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla.

En ese sentido, resultaron electos la C. Emma Mónica Garibay Hernández y el C. Ismael De Gante López, como Magistrada y Magistrado que integrarán la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un periodo de nueve y doce años, respectivamente.

Así como, los Ciudadanos Raúl Palomares Palomino y Humberto Arróniz Meza, como Magistrados que integrará la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, ambos por un periodo de quince años.



En consecuencia, se tomó la protesta constitucional correspondiente, al cargo de Magistrada y Magistrados

Asimismo, y con la finalidad de adecuar con el Código Penal Federal las razones de género contenidas en el tipo penal de feminicidio; además de incorporar como hipótesis para una pena de 50 a 70 años, el que la víctima sea una niña, adolescente, persona adulta mayor o persona con discapacidad; y cuando el sujeto activo sea servidor público y haya cometido la conducta valiéndose de esta condición, presenté:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman el acápite y las fracciones IV, VII, IX y XI del artículo 338 y el 338 Quater del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

## TERCER PERIODO DE RECESO

16 DE JULIO - 14 SEPTIEMBRE DE 2023

## COMISIÓN PERMANENTE

Que, en Sesión de la Comisión Permanente de fecha veinte de julio, de manera conjunta con mi compañero y amigo, Jaime Natale Uranga, Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, y en virtud del reconocimiento jurisdiccional de la familia multiespecie, presentamos:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción X del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**





Asimismo, y en virtud de las exigencias de mujeres y hombres que habitan el municipio de Amozoc, respecto de la necesidad del fortalecimiento de la seguridad pública, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto, presenté un **Punto de Acuerdo** por el que solicita exhortar respetuosamente:

- Al Honorable Ayuntamiento de Amozoc, Puebla, para que, de conformidad con sus atribuciones, realice las acciones pertinentes para revisar y reasignar los recursos públicos necesarios del ejercicio fiscal en curso, a efectos de fortalecer al cuerpo de seguridad municipal y proveerlo de las herramientas necesarias para garantizar con eficacia y eficiencia la integridad física, los derechos y bienes de las personas, así como mantener las libertades, la paz y el orden público.

## SESIONES EXTRAORDINARIAS

En virtud de la importancia de distintos temas a tratar, fuimos convocados a Sesión Extraordinaria el veintisiete de julio, en la cual se dio lectura de:

- **Declaratoria del Decreto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.**
- **Declaratoria del Decreto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.**

En otro orden de ideas, a fin de llevar a cabo la entrega del Segundo Informe de Actividades de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado a cargo del Diputado Eduardo Castillo López, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos dimos cita a la celebración de la Sesión Solemne el pasado siete de septiembre de dos mil veintitrés.





Posteriormente, sesionamos de manera extraordinaria el doce de septiembre, en la cual aprobamos:

- **Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para integrar la Primera Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal que ejercerá funciones del quince de septiembre de dos mil veintitrés al quince de marzo de dos mil veinticuatro.**
- **Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se proponen al Pleno del Honorable Congreso del Estado, a dos personas para ocupar el cargo de Persona Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla.**
- **Dictamen con Minuta de Decreto de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la denominación del Organismo Público Descentralizado "Sistema Estatal de Telecomunicaciones", para llamarse en lo sucesivo "Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla"; así como los artículos 1 y 2, y se adiciona el último párrafo al artículo 13, del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado "Sistema Estatal de Telecomunicaciones".**



# ÓRGANOS LEGISLATIVOS

Durante el año que se informa, he integrado diversas Comisiones, desempeñándome como Presidenta de la Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales, como Secretaria de la Comisión General de Igualdad de Género, y como Vocal de las Comisiones Generales de Asuntos Municipales, y de Juventud y Deporte; así como de la Comisión Especial de Parlamento Abierto

## COMISIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

La Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales, se encuentra integrada por siete Diputadas y Diputados, de la siguiente forma:

Diputada/Diputado	Cargo
  Dip. Mónica Silva Ruíz	Presidenta
  Dip. Eduardo Alcántara Montiel	Secretario
  Dip. Iliana Jocelyn Olivares López	Vocal
  Dip. Roberto Solís Valles	Vocal
  Dip. Eduardo Castillo López	Vocal
  Dip. Laura Ivonne Zapata Martínez	Vocal

Durante el periodo que se informa, las y los integrantes de la Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebramos un total de 18 sesiones, de las cuales 13 fueron celebradas únicamente por la Comisión en cita, y 5 de manera conjunta con diversas Comisiones.

Respecto de las sesiones celebradas por la Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales, se dio cuenta y se realizó el análisis de distintos asuntos turnados a la Comisión, atendiéndose con ello a solicitudes de ciudadanas, ciudadanos y autoridades dando la respuesta correspondiente, además de aprobarse diversos Dictámenes de Decreto y Acuerdos; los cuales se señalan a continuación:

- **Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción XIX del artículo 2, el primer párrafo del artículo 4, las fracciones XII y XIII del artículo 13, el primer párrafo del 21, el 32, 37,48, 53, 54, las fracciones I, II, V, VI y VII del artículo 55, la fracción IV del artículo 57, el primero, segundo y último párrafo del artículo 58, el 59, el 64, 66, 67, 68, el primer párrafo del 69, 70, 71, 72, el primer párrafo y las fracciones I y III del 73, los párrafos segundo y tercero del artículo 87, el artículo 197, las fracciones XVI y XVII del artículo 205, artículo 213 y el primer párrafo del artículo 250; y se adicionan la fracción XIV y un último párrafo al artículo 13, el artículo 58 BIS, 59 BIS, el 64 BIS, el 72 BIS, un segundo párrafo al artículo 181 y la fracción XVIII al artículo 205 de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla.**





- **Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Marzo de 2019.**





- Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas, y someterla a consideración del Pleno de esta Soberanía.
- Acuerdo por virtud del cual se aprueba la solicitud de renuncia voluntaria e irrevocable del Ciudadano Héctor Sánchez Sánchez, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y del Ciudadano Humberto Arróniz Meza, al cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
- Dictamen de Decreto por virtud del cual se determina que se actualiza la hipótesis constitucional de falta absoluta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, por el fallecimiento del C. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, ocurrida con fecha trece de diciembre de dos mil veintidós.





- Acuerdo por virtud del cual se aprueba la solicitud de renuncia voluntaria del Ciudadano Rubén Huerta Yedra, al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación.
- Acuerdo por el que se da cuenta y se acumulan los expedientes SRE PSC- 77/2022 y SRE-PSC-90/2022, y ponerlos a disposición de las y los integrantes de este Órgano Colegiado para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos de este Honorable Congreso del Estado.
- Acuerdo por el que se da cuenta y se resuelven los Procedimientos Especiales Sancionadores SRE-PSC- 77/2022 y SRE-PSC-90/2022, acumulados con fecha seis de diciembre de dos mil veintidós, correspondientes a las Resoluciones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Acuerdo por virtud del cual este Honorable Congreso del Estado de Puebla, se impone de la determinación inherente al retiro forzoso al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, de la Licenciada María de Lourdes Dib y Álvarez, realizada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Dictamen de Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.
- Dictamen de Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
- Dictamen de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
- Dictamen de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.
- Dictamen de Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Puebla.



- Acuerdo por el que se deja sin materia y se ordena el archivo de manera definitiva de la Iniciativa de Decreto por el que se propone el cambio de nombre del Municipio Libre de Juan Galindo por "Necaxa de Juan Galindo", y en su caso, aprobación.
- Dictamen de Decreto por el que se reforma la denominación del Organismo Público Descentralizado "Sistema Estatal de Telecomunicaciones", para llamarse en lo sucesivo "Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla"; así como los artículos 1 y 2, y se adiciona el último párrafo al artículo 13, del decreto que crea el Organismo Público Descentralizado "Sistema Estatal de Telecomunicaciones"; y en su caso, aprobación.



Asimismo, se presentó el Informe Anual de los trabajos realizados por dicha Comisión, respecto del primer año legislativo.















De igual forma, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a fin de desahogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva, celebró 5 sesiones de manera conjunta con diversas Comisiones, dos de ellas con la Comisión General de Procuración y Administración de Justicia; aprobándose lo siguiente:

**Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.**

- Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 12, fracción X, 37, fracción II, 57, fracciones XIV, XV, XXIII y XXXI, 61, fracciones II y III, 86, 87, 88, 90, 91 y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Dictamen de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia judicial.

**Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información.**

- Dictamen por virtud del cual se "reforma los artículos 39 y 57 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 2, 44, 236, y adiciona el Capítulo VII a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.





#### Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Organizaciones No Gubernamentales

- **Dictamen respecto de las Iniciativas:** 1) se reforman los artículos 7, 8, 12 y 16 de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, presentado por la diputada Norma Sirley Reyes Cabrera, 2) se reforman las fracciones de la I a la VII del artículo 12 y el primer párrafo del artículo 16 de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, presentado por la diputada Azucena Rosas Tapia.

- Acuerdo por virtud del cual, se propone dejar sin efectos la Iniciativa de decreto por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y se reforma la fracción V y se adiciona un último párrafo al artículo 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.



**Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género.**

- Dictamen de Decreto por virtud del cual se adicionan las fracciones XII Bis y XII Ter al artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

## COMISIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión General de Igualdad de Género se encuentra integrada de la siguiente manera:

Diputada/Diputado	Cargo
  Dip. Nora Yessica Merino Escamilla	Presidenta
  Dip. Mónica Silva Ruíz	Secretaria
  Dip. Azucena Rosas Tapia	Vocal
  Dip. Xel Arianna Hernández García	Vocal
  Dip. Laura Ivonne Zapata Martínez	Vocal
  Dip. Lizette Minto García	Vocal
  Dip. Fernando Morales Martínez	Vocal

En el periodo que se informa, en la Comisión General de Igualdad de Género, se analizaron, discutieron y aprobaron diversos asuntos turnados por la Mesa Directiva, siendo los siguientes:

- **Dictamen respecto de las Iniciativas de Decreto, por virtud de las cuales “se reforman las XIV y XV del artículo 5, la fracción VII del artículo 6, y se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 5, y las fracciones X BIS, XIV BIS, y XIV TER al artículo 6” presentada por la Diputada Mónica Silva Ruiz; “se adiciona la fracción XVI al artículo 5” presentada por el Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac; todos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.**
- **Dictamen por virtud del cual se “reforma la fracción IV del artículo 16 Bis de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla”.**
- **Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, por virtud de la cual “se reforma el inciso c) de la fracción I del artículo 3 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla”.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado, a que lleve a cabo campañas de asesoría jurídica y psicológica dirigida a mujeres madres de familia, con el objeto de asesorarlas sobre los trámites de pensión alimenticia y violencia familiar.**





Igualmente, se presentó el Informe de acciones realizadas por la Unidad para la Igualdad de Género; así como el Informe anual de los trabajos realizados por la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Puebla, del primer año legislativo.





En suma, la Comisión General de Igualdad de Género, sesionó en diversas ocasiones con diferentes Comisiones, a fin de atender los asuntos turnados de manera conjunta, en las que aprobamos lo siguiente:

#### **COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**

- **Dictamen de Decreto por virtud del cual se Reforman diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, y del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de violencia cometida con ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones internas, externas o ambas.**

#### **Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género.**

- **Dictamen de Decreto por virtud del cual se adicionan las fracciones XII Bis y XII Ter al artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.**

#### **Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Asuntos Municipales.**

- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto por los artículos 9, fracción I, 22 y 26 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, realicen la planeación, organización y desarrollo de sus Sistemas Municipales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la elaboración y ejecución de sus Programas Municipales y de la Política Municipal en la materia, entre otro resolutivo.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 217 municipios del Estado de Puebla, para que se abstengan de promover y/o realizar concursos, certámenes de belleza, elecciones de reina y princesa, y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y con base en estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de las mujeres. Y que en su defecto promuevan la igualdad de oportunidades, la no discriminación y contenidos no estereotipados de mujeres, y en su caso aprobación.**

## COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Por su parte, la Comisión General de Asuntos Municipales se encuentra integrada de la siguiente manera:

Diputada/Diputado	Cargo
  Dip. Adolfo Alatríste Cantú	Presidente
  Dip. José Iván Herrera Villagómez	Secretario
  Dip. Roberto Bautista Lozano	Vocal
  Dip. Karla Rodríguez Palacios	Vocal
  Dip. Edgar Valentín Garmendía de los Santos	Vocal
  Dip. Mónica Silva Ruíz	Vocal
  Dip. Tonantzin Fernández Díaz	Vocal

Durante el segundo año legislativo que se informa, atendimos diversos asuntos, entre ellos se rindió el informe anual de los trabajos realizados de la Comisión de Asuntos Municipales durante el primer año legislativo; además de aprobar diversas reformas y exhortos, a través de los siguientes Dictámenes y Acuerdos aprobados por la Comisión:

- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta al Cabildo del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, para reexaminar y, en su caso dejar sin efectos el punto de acuerdo respecto a la multa cero en alcoholímetros de la sesión de cabildo del 03 de noviembre del 2022 de ese digno Ayuntamiento, y los actos que con dicho motivo se hayan emitido y sean contrarios a derecho, debiendo en todo caso ordenar las medidas provisionales que se estimen pertinentes en atención al interés social y al orden público, además de garantizar el derecho de audiencia de las personas que tengan un interés jurídico en que subsista, entre otros resolutivos.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que, a través de la unidad administrativa competente, practique visitas de inspección a los establecimientos descritos en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas del Estado de Puebla; a efecto de verificar que no se vendan o suministren bebidas alcohólicas adulteradas; debiendo aplicar las sanciones administrativas en caso de que dichos establecimientos incurran en alguna falta, entre otros resolutivos.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta, respetuosamente al H. Ayuntamiento de Puebla para que realice operativos permanentes de protección civil, ingreso de menores, así como la regulación de bebidas alcohólicas y cursos de sensibilización en materia de no discriminación al centro nocturno Mallet Puebla, con el objetivo de disminuir la discriminación y actos que pudieran llevar a realizar sumisión química a menores dentro del establecimiento.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en el ámbito de su competencia, colabore con los programas implementados por la iniciativa privada, en materia de alimentación, con la finalidad de brindar espacios en los que se puedan establecer mercados itinerantes y de comercio justo, en el marco de la normatividad aplicable, para beneficio de las y los ciudadanos poblanos, que habitan en zonas de atención prioritaria de la Ciudad de Puebla.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los municipios de Atlixco, Tochimilco, San Nicolás de los Ranchos, Huaquechula, Cohuecan, Atzitzihuacán, Atencingo, Huejotzingo, Tianguismanalco, San Gregorio Atzompa, Chiautzingo, San Juan Atenco, Cuautlancingo, Tepemaxalco, Ocoyucan, Santa Isabel Cholula, San Martín Texmelucan, San Jerónimo Tecuanipan, Juan C. Bonilla, San Salvador el Verde, Atzala, Chilchotla, Calpan, Cuautinchan, San Andrés Cholula, Tepeojuma, Coronango, San Pedro Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan y Puebla, para que implementen medidas preventivas y se coordine una campaña de información y concientización para evitar riesgos a la salud por la caída de ceniza volcánica a la población en general.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los 217 ayuntamientos del Estado para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen o intensifiquen las campañas de esterilización, reporte de perros y gatos en abandono y/o ferales, vacunación antirrábica y concientización a la ciudadanía en general sobre la importancia de la prevención de la rabia en humanos, desde una óptica de salud pública y tenencia responsable de mascotas, entre otros resolutivos.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Puebla, para que revise el Alumbrado Público del Boulevard Carmelitas, y se dé el mantenimiento correspondiente.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta al H. Ayuntamiento de Tehuacán, con pleno respeto a su autonomía, para que eficiente y regularice a la brevedad, el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio, entre otro resolutivo.**
- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de la Entidad para que, en el ámbito de su competencia, implementen todas las acciones necesarias a efecto de que existan condiciones de seguridad, accesibilidad, y de cualquier otra naturaleza, que permitan al Centro INAH Puebla llevar a cabo su labor en sus respectivos territorios y, de este modo, se generen condiciones que favorezcan la conservación del rico patrimonio cultural de estado de Puebla.**





Asimismo, la Comisión General de Asuntos Municipales, celebró diversas sesiones de manera conjunta con distintas Comisiones Generales del Honorable Congreso del Estado, para atender los asuntos que fueran turnados a comisiones unidas por la Mesa Directiva, como resultado, se aprobaron los siguientes asuntos:

### Comisiones Unidas de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas y de Asuntos Municipales

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se solicita a la persona Titular del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, dé cumplimiento a la difusión de los beneficios de la campaña estatal "EL TESTAMENTO ES EN TU LENGUA", como lo dispone el numeral quinto del Acuerdo de referencia en las lenguas Náhuatl, Totonaco, Otomí, Popoloca, Mixteco y Mazateco del territorio poblando, entre otro resolutivo.



### Comisiones Unidas de Protección Civil y de Asuntos Municipales

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado, con pleno respeto a su autonomía, para que en el ámbito de su competencia y conforme a las leyes en la materia, verifiquen que su Sistema Municipal de Protección Civil se encuentre debidamente constituido y, de acuerdo con su suficiencia presupuestaria; cuente con los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para atender eficientemente las emergencias, riesgos y desastres a que está expuesta su población, entre otros resolutivos.
- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado que cuenten con delegación de Cruz Roja Mexicana en su territorio, con pleno respeto a su autonomía, consideren realizar convenios de coordinación y colaboración con dicha institución de beneficencia, para brindar servicios de capacitación para primeros respondientes, para la formación de profesionales de enfermería y técnicos de urgencias médicas, atención prehospitalaria, atención hospitalaria, análisis clínicos, servicios de ambulancia en caso de emergencia y/o para atender situaciones de riesgo derivadas de contingencias naturales, entre otro resolutivo.
- Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua realice las declaratorias de clasificación de zonas de alto riesgo por inundaciones y dé a conocer a la población en general los atlas de riesgo que correspondan al Estado de Puebla; a los 217 Ayuntamientos para que por su conducto se prevea atender las situaciones de contingencia que colmen o saturan los sistemas de las redes públicas de alcantarillado por eventos de lluvia y granizo; a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla, identifique y delimite lugares o zonas en donde se pudieran incrementar los niveles de ríos y arroyos, deslaves e inundaciones, a fin de proteger la vida de la población y sus bienes.

### Comisiones Unidas de Salud y de Asuntos Municipales

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, durante el mes de octubre del año en curso, realicen campañas coordinadas con las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, respectivamente, para informar y sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la detección oportuna de cáncer de mama fomentando la autoexploración, la exploración clínica y la realización de la mastografía; además de dar a conocer las recomendaciones para poder reducir los riesgos de padecer dicha enfermedad", entre otros resolutivos.
- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, implemente para la temporada de los frentes fríos 2022-2023 una campaña de difusión en las que prevenga y se recomiende a la población del estado lo siguiente: vacunarse contra influenza ante la temporada invernal; cubrir nariz y boca, para evitar la exposición directa a contaminantes ambientales; evitar cambios bruscos de temperatura; usar crema para hidratar y proteger la piel del frío; y en caso de presentar algún malestar, acudir al centro de salud más cercano", entre otros resolutivos.



### Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Atención a Personas con Discapacidad

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de la Entidad para que, en el ámbito de su competencia, diseñen, implementen y/o fortalezcan acciones, programas, proyectos, planes y/o políticas públicas, a partir de las cuales la autoridad municipal sufrague los gastos en que incurran las personas con discapacidad que tengan la necesidad de desplazarse fuera de su Municipio, para tramitar el certificado y/o constancia médica que acredite su discapacidad permanente y, de este modo, tengan la posibilidad de participar en el Programa implementado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, denominado "La Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.



### Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Municipales

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los 214 ayuntamientos y 3 Concejos Municipales de la entidad, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones establezcan una estrategia de seguridad en torno a los mercados, tianguis, centrales de abastos y, en general, centros de comercio de alta afluencia, que incluya el fortalecimiento de la vigilancia a través de recorridos, así como con la instalación de videocámaras y botones de pánico, que permita alertar sobre la posible comisión de delitos con el fin de garantizar la integridad y patrimonio de los comerciantes y consumidores”.
- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual “se exhorta respetuosamente a los titulares de los doscientos diecisiete Ayuntamientos para que dentro de sus atribuciones, instruyan a sus elementos policiales y de vialidad, para que respeten y hagan valer el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Puebla de fecha 31 de enero de 2022, por el que se dan a conocer los mecanismos para su emisión y uso de la licencia digital de conducir para el servicio particular en las modalidades de automovilista, motociclista o chofer particular”.
- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad para que, a la brevedad posible y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, se mejoren los salarios y condiciones laborales contractuales de las y los policías, con el objetivo de dignificar y reconocer su labor en beneficio de la seguridad de la ciudadanía poblana”, entre otro resolutivo.
- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos, para que a través de sus Direcciones de Tránsito Municipal o sus equivalentes, vigilen que las personas conductoras de motocicletas efectivamente cumplan con los requisitos establecidos para su uso y a su vez respeten los límites de velocidad máxima permitida, que se encuentran previstos en el Reglamento de Tránsito del Estado de Puebla y en los Reglamentos de Tránsito Municipales, con la finalidad de evitar accidentes y salvaguardar la salud y vida de las y los ciudadanos”.

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo su disponibilidad presupuestaria, dignifiquen la labor realizada por los cuerpos de bomberos a su cargo, a través de la capacitación, actualización, así como de la mejora en su equipamiento e ingresos por concepto de salarios y prestaciones, o, en su defecto, realicen las acciones necesarias para integrar un cuerpo de bomberos en sus debidas demarcaciones, según corresponda”.
- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que ejerzan acciones y políticas públicas de prevención de los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares en contra de las niñas, niños y adolescentes poblanos, con el objetivo de salvaguardar el interés superior de la niñez, así como sus derechos humanos a la seguridad, a una vida libre de violencia, la paz, el desarrollo y la integridad personal”.



#### Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Asuntos Municipales

- Dictamen de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Orgánica Municipal, a fin de garantizar el cumplimiento de que quienes integran los cuerpos de seguridad pública cuenten con el Certificado Único Policia



### Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Municipales

- Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta a los 217 Ayuntamientos del Estado para que en términos de lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley de Seguridad Pública del Estado y 91 y 209 de la Ley Orgánica Municipal, de manera inmediata y objetiva, revisen y garanticen que el ingreso y permanencia de los titulares y elementos de sus dependencias encargadas de la seguridad pública municipal, se apeguen a los criterios legales vigentes, incluyendo el cumplimiento de las certificaciones en materia de control y confianza; además de que no cuenten con investigaciones penales abiertas en su contra", entre otros resolutivos.



### Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y De la Familia y los Derechos de la Niñez.

- Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado para que aquellos que aún no han instalado sus Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes lo hagan a la brevedad posible y los que ya lo hicieron elaboren y aprueben su Programa Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla”.
- Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que implementen acciones, programas y/o políticas públicas que fomenten la paternidad responsable, con la finalidad de consolidar la corresponsabilidad familiar en el cuidado principalmente de las niñas, los niños y los adolescentes y, en tanto, abonar a su pleno desarrollo”.

### Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Cultura

- Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción LXVII y se adiciona la fracción LXVIII al Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.
- Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 34 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla.

### Comisiones Unidas de Salud y De Asuntos Municipales

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y a los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, para que realicen campañas de prevención y detección oportuna del cáncer de mama con base en la autoexploración y mastografías a través de sus unidades médicas móviles, para que otorguen a las mujeres servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento del cáncer de mama, con el fin de disminuir la tasa de mortalidad con un diagnóstico certero y oportuno para que puedan alcanzar su máximo potencial de vida.



- **Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado para que, a través de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, lleve a cabo una urgente y pronta inspección al Rastro Municipal de Tehuacán, a efecto de verificar las condiciones de insalubridad en que se encuentra, asimismo, para que realice las acciones correspondientes que permitan evitar la acumulación de diversos desechos que generan contaminación y afecciones a la salud de los trabajadores y la población.**

## COMISIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE

Con gran gusto, me desempeño como vocal en la Comisión General de Juventud y Deporte, la cual se encuentra integrada de la siguiente forma:

Diputada/Diputado	Cargo
  Dip. José Iván Herrera Villagómez	Presidente
  Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez	Secretario
  Dip. Roberto Bautista Lozano	Vocal
  Dip. Mónica Silva Ruíz	Vocal
  Dip. Eliana Angélica Cervantes González	Vocal
  Dip. Adolfo Alatraste Cantú	Vocal
  Dip. Néstor Camarillo Medina	Vocal

En el periodo que se informa, la Comisión General de Juventud y Deporte, tuvo a bien aprobar:

- **Dictamen por virtud del cual se declara la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana Estatal de la Cultura Física y el Deporte.**



Además de darse cuenta del primer Informe anual de los trabajos realizados por la Comisión de Juventud y Deporte del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Asimismo, tuvo a bien desahogar asuntos de manera conjunta con la Comisión General de Cultura como se describe a continuación:

#### **Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Cultura**

- **Dictamen por virtud del cual se declara la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana Estatal de la Cultura Física y el Deporte, y en su caso, aprobación**



## **COMISIÓN ESPECIAL**

## DE PARLAMENTO ABIERTO

De igual forma, soy parte integrante de la Comisión Especial de Parlamento Abierto, en la cual me desempeño como vocal, y que se encuentra integrada de la siguiente forma:

Diputada/Diputado	Cargo
  Dip. Eduardo Alcántara Montiel	Presidente
  Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac	Secretario
  Dip. Eduardo Castillo López	Vocal
  Dip. Lizette Minto García	Vocal
  Dip. Mónica Silva Ruíz	Vocal
  Dip. Jaime Natale Uranga	Vocal
  Dip. José Antonio López Ruiz	

En la Comisión Especial de Parlamento Abierto, sesionamos con la finalidad de aprobar:

- Acuerdo por virtud del cual "Se propone a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, la creación del Canal Legislativo del Congreso del Estado de Puebla, denominado del Canal de Parlamento Abierto (CPA), cuyo objetivo es ser la principal fuente de información y de referencia de las actividades legislativas y parlamentarias del Honorable Congreso del Estado de Puebla cumpliendo los principios de pluralidad, equidad y objetividad hacia todas las fuerzas políticas representadas en la institución. Asimismo, se cumpla con los puntos de Accesibilidad y difusión, para transmitir en tiempo real los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos y dar máxima publicidad y acceso a la información parlamentaria y legislativa".



# GESTIÓN, REUNIONES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES

El día dieciséis de septiembre de dos mil veintidós, acompañé al Señor Gobernador en la Ceremonia Conmemorativa del 212 Aniversario de la Independencia de México.





Asimismo, y como parte de los trabajos que se impulsaron a través de esta diputación para enriquecer la iniciativa de Ley de Violencia Vicaria, asistí a la conferencia organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación denominada “*Las Obligaciones de las Personas Operadoras de Justicia Frente a la Violencia Vicaria*”; en la cual, tuve la oportunidad de escuchar al Ministro Presidente Arturo Zaldívar, la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, la Magistrada Fabiana Estrada Tena, la Maestra Cecilia del Refugio Palomo Caudillo, Catedrática experta en perspectiva de género; la Licenciada Sonia Vaccaro, Psicóloga clínica y forense experta en violencia de género, así como la C. Natalia Lococo, Fundadora del Frente Nacional de la Violencia Vicaria.



Dar resultados a la ciudadanía de las actividades que realizamos es parte de las obligaciones de las y los servidores públicos, por ello, acudí a la presentación del Primer Informe de actividades del Presidente Mario de la Rosa del Municipio de Amozoc, cabecera distrital de esta diputación el día doce de octubre.



Convencida de que las mujeres en los puestos de poder tienen grandes retos por enfrentar y asumir, participé en la conferencia *"Las Legisladoras en los Congresos de los Estados"* que organizó la Diputada Nora Merino Escamilla, Presidenta de la Comisión General de Igualdad de Género en el Congreso del Estado de Puebla; ya que a través de estos espacios podemos impulsar a más poblanas a fin de que todas nuestras voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en las decisiones públicas.



En virtud de las grandes riquezas gastronómicas con las que cuenta nuestra entidad, el día catorce de octubre acudí al municipio de Tehuacán, donde se dio el tradicional inicio a la temporada de mole de caderas, mismo que presidió el Gobernador del Estado de Puebla.



Velar por los derechos humanos de las mujeres en la participación política es prioritario para seguir avanzando hacia la igualdad sustantiva, por lo que asistí a la Tercera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla.



Asimismo, el veintiocho de octubre, como parte de la lucha por los derechos humanos de las adolescencias, se llevó a cabo de manera conjunta por el Instituto Electoral del Estado de Puebla y el Honorable Congreso del Estado de Puebla el evento en el que se presentó la "Guía de Participación para Adolescentes" de diversos distritos en el Estado incluidos el que represento.



El dieciséis de noviembre el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política presentó su segundo informe de actividades, en el que se mostró en todo momento como un gran líder, una persona cercana, destacando que con orden y legalidad el Congreso del Estado tiene un gran rumbo.



Posteriormente, el veinticinco de noviembre, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia Hacia la Mujer, se llevó a cabo una plática presidida por la Maestra Rocío García Olmedo, Titular de la Unidad de Género del Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de abonar en los trabajos para visibilizar las violencias existentes en el ámbito político.



Mejorar el bienestar de las familias de mi distrito es uno de los compromisos con la ciudadanía, por ello, gracias a la atención por parte del Gobierno del Estado de Puebla, a las gestiones realizadas por esta diputación, agradezco, se otorgaron a las y los habitantes del municipio de Tlanepantla, Amozoc y Acajete, calentadores y casas de un piso que sin duda contribuyen para beneficiar a las y los poblanos, mejorando su calidad de vida y el bienestar general para sus familias. Es así que, el diez de diciembre visité a las vecinas y vecinos quienes abrieron las puertas de sus hogares y compartieron su enorme felicidad al tener estos apoyos.





La iniciativa denominada “LEY MONZÓN” contempla como parte de las sanciones por el delito de feminicidio, la pérdida y/o suspensión de patria potestad de hijas e hijos que el agresor haya tenido con la víctima, durante este periodo, el pasado veinte de diciembre de dos mil veintidós, de receso tuve la oportunidad de participar en el conversatorio “Ley Monzón con la Organización Valdivia Márquez A.C. y diferentes activistas con la finalidad de profundizar en el tema y que esta ley sea una reali



Por otra parte, continuando con las actividades en el distrito, el nueve de enero de dos mil veintitrés fue un placer acompañar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecali de Herrera, el Ciudadano Miguel Amador y a la Presidenta del DIF Municipal, la Ciudadana Adriana Sánchez, en la entrega de equipamiento para la Escuela Primaria “15 de Noviembre”, con el gusto de poder visitar a las niñas y niños beneficiarios de este acondicionamiento en su espacio de conocimiento, y poder compartirles tanto a ellos como a los directivos y padres y madres de familia lo importante que es que las y los estudiantes no abandonen sus estudios.

De igual manera, y en misma fecha, tuve el gusto de acompañar al Presidente Municipal de Tecali de Herrera, Miguel Amador, al banderazo de inicio de obra de una de las vías principales como lo es el Barrio de Analco; celebro que este inicio de obra sea testimonio de uno de los compromisos que se hicieron en la contienda electoral y que hoy vemos materializado.



Posteriormente, y por la trascendencia que representa el desarrollo de los municipios del Distrito XII, en misma fecha, acudí por invitación del Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes al corte de listón para la reconstrucción de la Avenida Juárez en la cabecera del municipio de Amozoc, que beneficiará a las familias de esta región, dotándolas de mayor accesibilidad. Reconozco que, la suma de voluntades entre el Gobierno del Estado, el Municipio y esta diputación son de gran importancia para llevar a buen término las gestiones en favor de poblanos y poblanas; sin duda, el interés y apoyo del Gobierno del Estado es crucial para que las necesidades de los municipios tengan como respuesta obras que atiendan las principales demandas que permitan lograr una transformación democrática, social, cultural y económica en favor de las y los que menos tienen.



En el municipio de Amozoc, como parte de la lucha constante contra la desigualdad y a fin de avanzar en un mismo frente para un mejor futuro a siguientes generaciones, el nueve de enero de la presente anualidad, de igual manera tuvo el gusto de acompañar, al Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina y a la Secretaria de Bienestar, Lizeth Sánchez García, en la entrega de apoyos de programas sociales siendo estos; el programa integral alimentario en su modalidad de producto lácteo y vivienda progresiva, dichas viviendas tienen un total de 40 metros cuadrados, cuentan con una cocina, un baño y una habitación, con la convicción de dignificar la calidad de vida de las familias poblanas.



Posteriormente, con el objetivo principal de fortalecer la seguridad, asistí a la reunión de trabajo con Alcaldes y mandos policiales de las regiones de Amozoc y Tepeaca encabezada por el Gobernador del Estado de Puebla, en la cual se exhortó a los mandos policiales a reforzar las labores de prevención y proximidad, ya que son el primer contacto con las y los poblanos no sin antes, además de reconocer a quienes integran las corporaciones policíacas municipales por su compromiso para cuidar a las familias poblanas.

Posteriormente, el diez de enero de dos mil veintitrés, acudí al evento “Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Combate de Incendios Forestales”, encabezado por el Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina y la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Beatriz Manrique Guevara; en virtud de la vital importancia de la conservación y protección de zonas forestales y el trabajo conjunto con las instancias encargadas del cuidado del medio ambiente para fortalecer la estrategia de prevención y combate de incendios forestales. Reconozco en todo momento, el gran trabajo y valentía de las y los brigadistas que se encuentran al frente de la protección y cuidado de nuestros bosques.





El viernes trece de enero del año en curso, me presenté al encuentro con el Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, Adán Augusto López, encabezado por el Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, y autoridades de nuestro Estado; en el que se refrendó el compromiso constante de colaboración y coordinación a favor de las y los poblanos.



Las mujeres feministas estamos haciendo historia, seguimos luchando por los derechos humanos de todas nosotras, y por ello me encanta ver como las nuevas generaciones tienen tanta iniciativa, entusiasmo y ganas de hacer que las cosas funcionen diferente; de esta manera agradezco la invitación de Yes We Can para impartir el día veintiuno de enero de dos mil veintitrés, la plática de *Derechos Humanos de las Mujeres*, a más de 20 adolescentes con la finalidad de impulsar a hacer conciencia de que conocer cada uno de nuestros derechos, nos permite a las mujeres exigirlos y que estos sean cumplidos.

Este gobierno se ha caracterizado por ser cercano a la gente y apoyar a quienes menos tienen, razón por la cual el día veinticinco de enero de dos mil veintitrés se realizó la "Entrega Universal para el Bienestar" en el municipio de Tepeaca, lo cual fue presidido por el Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes, en la que se otorgaron apoyos al campo y a las mujeres que iniciaron sus negocios con productos poblanos.



La cercanía con los presidentes municipales que integran este distrito siempre ha sido permanente, así como la capacitación y profesionalización del servicio público, por lo que el treinta y uno de enero de dos mil veintitres se impartió la plática en materia de auditoria para las y los regidores del municipio de Acajete.



Cuatinchán es uno de los municipios que más ha crecido en turismo, implementando grandes estrategias como evidencia de su fortalecimiento, fue así que el treinta y uno de enero, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuatinchán, Daniel Torres en compañía del Cabildo de dicho Ayuntamiento, nos recibió con el objeto de construir estrategias que beneficien a todas las personas.



En misma fecha, tuve la oportunidad de estar presente en el municipio de Tlanepantla, y con el Presidente Municipal, Lino Romero Posadas realizamos un recorrido para revisar las necesidades en materia de seguridad pública y cultura, por su parte, el Alcalde nos informó que ya cuentan con un sistema de seguridad para la protección de las vecinas y vecinos mostrando así su compromiso firme con la ciudadanía en un tema tan prioritario como es la seguridad pública.



El pasado cinco de febrero, tuve la oportunidad de acompañar al Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, Ciudadano Julio Huerta, a la Ceremonia Conmemorativa del 106 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



La progresividad de los derechos humanos de las mujeres debe ser un compromiso de todas y todos, es por lo anterior que como diputada siempre he trabajado con las asociaciones civiles haciendo alianzas que nos lleven a garantizar el pleno ejercicio de cada uno de estos. Es así que, el día siete de febrero me reuní con mis compañeras de lucha feminista para seguir trabajando en las iniciativas necesarias para que en Puebla sea una realidad el garantizar la interrupción legal del embarazo; por lo que agradezco a las organizaciones de la sociedad civil Cafis AC, GIRE, Red la Morada y Católicas por el Derecho a Decidir por su lucha incansable.

De igual forma, agradezco la invitación de la C. Rebeca Sánchez, Titular del Sistema Municipal DIF del Ayuntamiento de Tepeaca, a su Primer Informe de Labores en el que dio cuenta del crecimiento que ha tenido en apoyos y gestiones este Ayuntamiento a las personas que más lo necesitan.





La trata de personas es un delito que violenta los derechos humanos, por ello deben impulsarse estrategias conjuntas para su erradicación, es así que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, se imparten conferencias con la finalidad de capacitar al mando policial en pro de la detección inmediata de este delito; y el día diez de febrero, tuve la oportunidad de participar en una plática en la materia, de manera conjunta con la Diputada Aurora Sierra, y el C. Daniel Iván Cruz, Secretario de Seguridad Pública.



Sin duda alguna, agradezco al Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes por el inmenso apoyo a mi región, por su cariño y gran empatía para ayudar a quienes más lo necesitan, y por las entregas de casas y producto lácteo; ya que con ello, las familias beneficiadas tendrán mejores oportunidades y se abona a mejorar la calidad de vida de las y los beneficiarios y sus familias.



Amar de manera libre y establecer relaciones sanas desde las adolescencias permite desmitificar el amor romántico que genera violencias, y como parte de una estrategia de prevención de la violencia de género contra las mujeres, se llevaron a cabo pláticas para adolescentes y jóvenes de las escuelas de la capital poblana, en el marco del Día del Amor y la Amistad.



Yes We Can, 33 Mujeres y la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, sumaron alianzas con la finalidad de difundir las violencias y retos existentes en los puestos de poder para las mujeres, por ello platicamos con varias integrantes de las asociaciones civiles para visibilizar que en el ámbito político aún existen barreras para acceder a estos lugares de toma de decisión, actividad que se llevo a cabo el quince de febrero del año en curso.



Trabajar con las maestras y maestros de las escuelas del municipio de Amozoc es prioritario para esta diputación, así como hacer sinergias para prevenir la violencia en contra de las mujeres en las instituciones para que se de atención inmediata, por esta razón, el veintiuno de febrero acudí a una reunión con el Presidente Auxiliar de Chachapa, así como directoras y directores de los planteles donde se analizaron diversos temas para crear un plan de emergencia.



Con el fin de dar a conocer a la ciudadanía el contenido de las propuestas y los avances normativos, y gracias a los medios de comunicación, he tenido la oportunidad de compartir a través de diversos espacios el contenido y la finalidad de los trabajos realizados al interior del Congreso, siempre enfocados en avanzar en los derechos humanos de todas las personas e impulsar la agenda de las mujeres.







El primero de marzo del año en curso, con gran alegría acompañé a la Ciudadana Ana Laura Altamirano Pérez, Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, a la entrega de ayudas que realizó a las y los pobladores del municipio de Amozoc para impulsar, en virtud de que el apoyo al campo poblano siempre contribuye a reducir las brechas de desigualdad.





La Ley Monzón en el Estado de Puebla nos ha llevado a garantizar la protección de los derechos humanos de las infancias y adolescencias, por ello agradezco los espacios en los medios de comunicación que han difundido esta ley tan noble.







Difundir los derechos humanos de las mujeres debe ser una tarea permanente para todas quienes nos sumamos en esta lucha, y en el marco del Día de la Mujer, tuve la fortuna de coincidir con la Maestra Rocío García Olmedo, Titular de la Unidad para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado y la activista Edurne Ochoa, en un espacio de radio brindado por Iván Mercado, para dialogar de derechos, avances y retos que nos mueve a seguir levantando la voz para que pronto alcancemos la igualdad sustantiva.



Desde esta diputación hemos impartido varias capacitaciones a la ciudadanía, a las escuelas, iniciativa privada y pública con la finalidad de visibilizar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, fue así que el ocho de marzo dedicamos todo el día a compartir con estos sectores la importancia de esta fecha, pero sobretodo la finalidad que es avanzar en la igualdad sustantiva.





Además siendo una fecha tan importante, que mueve a miles de mujeres, con gran alegría compartí con mi hija María el estar presente en la mega marcha del 8M, que tuvo lugar en las calles de la capital poblana, como parte del movimiento feminista que nos permite a mujeres, niñas y adolescentes a alzar la voz por nuestros derechos, libertades y oportunidades, para tener un futuro más igualitario y justo.





Por otra parte, en el marco de la conmemoración del Día de las Mujeres y gracias a la invitación del Ciudadano Ismael Reyes, Director del Instituto Estatal para la Educación para Adultos, tuve la alegría de poder impartir a las maestras y maestros de esta institución, una plática acerca del empoderamiento económico de las mujeres.



Asimismo, y gracias a la invitación de las estudiantes del Tecnológico de Monterrey, del Capítulo André de Phi Delta Phi, acudí al Segundo Foro Internacional de los Derechos de las Mujeres, "Mujer, Política y Ciudadanía", con la plática *Mujeres en los puestos de decisión*, en la cual coincidí con mis compañeras diputadas Aurora Sierra y Nora Merino Escamilla.



Asimismo, y con el fin de hacer sinergia con quienes integran los Congresos Locales de las diferentes entidades federativas, para el impulso de la Ley Monzón, es que tuve la oportunidad de coincidir con las Diputadas Anais Burgos y María Luisa Mendoza del Congreso del Estado de México, a quienes, acompañé con gusto y gran honor, el catorce de marzo del año en curso, a la Sesión Plenaria donde se presentó la iniciativa correspondiente para que la Ley Monzón fuera realidad en dicha entidad.



Con fecha 17 de marzo acompañé al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a su Cuarto Informe de Actividades como parte de los trabajos que se están realizando desde esta diputación para abonar en todo momento en la progresividad de los derechos humanos.

}





Por su parte, el compartir a nivel nacional la cultura y tradiciones de nuestro Estado es prioritario para aumentar el turismo, de esta manera el día 21 de marzo acompañé al Gobernador Sergio Salomón quien presidió la presentación del programa del inicio de la feria 2023, cuya cartelera tuvo artistas de alto nivel, así como actividades recreativas para que las familias poblanas pudieran disfrutar de ellas.







Uno de los ejes prioritarios en mi agenda legislativa y compromiso de campaña siempre ha sido la lucha por la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, derivado de lo anterior la suma de alianzas con actores del Gobierno del Estado resulta primordial para coadyuvar en acciones que prevengan, sensibilicen y erradiquen las violencias que viven las mujeres, es así que, con fecha 22 de marzo las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de la que soy integrante, nos reunimos con la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, Melva Navarro Sequeira, con el firme propósito de impulsar trabajos coordinados rumbo a la igualdad sustantiva para la Puebla que tanto queremos.



Posteriormente, el día 23 de marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria anual del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla, a la cual asistimos algunas de las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Puebla, con la finalidad de externar los espacios políticos que se han ganado a lo largo de la historia gracias a la lucha incansable de las mujeres, así como de las diferentes violencias que aún existen en los espacios de toma de decisiones.



El trabajo de las asociaciones civiles en el Estado de Puebla ha destacado por su exigencia a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las mujeres, por ello el 24 de marzo se llevó a cabo el 1er Encuentro con Sociedad Civil a Favor de la Igualdad, en la que se tuvo la participación de la feminista y escritora Coral Herrera; evento que fue encabezado por el Gobernador Sergio Salomón, la Secretaria de Igualdad Sustantiva, Melva Navarro; y diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado. Como parte de dicho encuentro se establecieron los retos que aún se encuentran pendientes en la agenda de las mujeres y el Gobierno del Estado; lo anterior con el firme compromiso de establecer alianzas para alcanzar la igualdad sustantiva en nuestro Estado.



En ese sentido, es que seguimos trabajando en el mes de las mujeres con capacitaciones por parte de esta diputación para llevarlas a todos los sectores empresariales, públicos y privados; es así como tocó el turno a las y los empresarios de COPARMEX en el municipio de San Martín Texmelucan el día 27 de marzo, en la que compartí la ponencia Deconstruyendo los Business desde el Feminismo.



Asimismo, el 30 de marzo impartí una plática para las personas que trabajan en el Congreso del Estado de Puebla, organizada por la Titular de la Unidad de Género, Rocío García Olmedo, en la que les compartí las iniciativas que ha presentado esta servidora, así como el trabajo que se realiza desde la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presido.



Como parte de las visitas al interior del Estado, el día 19 abril acompañé al Gobernador del Estado, Sergio Salomón al municipio de Huauchinango para la presentación de los Módulos de Autosuficiencia alimentaria que servirán de ejemplo para ser replicados en otros países, ya que abastecen de alimento a 5 familias mismas que también pueden generar ingresos a través de ellos. A dicho evento acudieron representantes de ONU y la SEDEMA.





Parte de esta agenda legislativa es abonar en los derechos sexuales y o reproductivos de las mujeres y las niñas, por ello el 27 de abril me reuní con las Ciudadanas Socorro Quezada y Paola para abonar en las tareas en el Congreso del Estado y los Municipios sobre menstruación digna. Es importante destacar que, avanzar desde un compromiso social en materia de cuidados es responsabilidad de todas y todos, por ello reconozco que se visibilice este trabajo través de las historias compartidas de las integrantes de OXFAM México, Fondo Semillas, Borde político entre otras; esto gracias a la invitación que me hicieron para compartir juntas los retos a legislar.



En virtud de una fecha tan importante para la sociedad, el 30 de abril, celebramos en Chachapa a las niñas y niños con mucha diversión y grandes aventuras porque sin duda lo más bonito es compartir felicidad y sonrisas, y derivado de esta celebración entregamos a las niñas y niños juguetes.



El día 3 de mayo me reuní con el periodista Ricardo Carbajal, con quien compartí nuestro compromiso para canalizar de manera inmediata y dar seguimiento puntual a través de las instituciones del Gobierno del Estado a las mujeres que viven alguna situación de violencia en Amozoc.

Agradezco a los medios de comunicación que dieron difusión a la presentación de la iniciativa en materia del derecho al cuidado en Puebla, en esta ocasión a Poblannerías quien me invitó para compartir más del tema.



Los espacios en los medios de comunicación para promover el trabajo que se realiza en esta diputación han sido estratégicos para que las mujeres se encuentren informadas respecto del contenido de las iniciativas presentadas y reformas en favor de las mujeres, a fin de que sea una herramienta que les permita acceder a la protección integral de sus derechos humanos y el ejercicio pleno de los mismos.





El día 17 de mayo del año en curso participé en compañía de mis compañeras y compañeros diputados en la Ceremonia del 160 aniversario de la Heroica Defensa del Sitio de la Ciudad de Puebla, por el Benemérito Ejército de Oriente en 1863, misma que fue presidida por el Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes.



Posteriormente, el día 17 de mayo tuve la oportunidad de estar presente en el Reciclatón Metropolitano, evento presidido por el Gobernador del Estado de Puebla, con el fin de dotar a las y los poblanos de contenedores que la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial destinó para el deposito de aparatos electrodomésticos, con la finalidad de dar el cuidado y destino correspondiente a estos desechos.





El pasado 26 de mayo, me reuní con un grupo de ciudadanas y ciudadanos de San Agustín Tlaxco, a quienes agradezco enormemente su cariño y el abrimme las puertas de sus hogares y compartir conmigo las necesidades que aún están pendientes por gestionar a fin de darles la atención oportuna.





Por otra parte, y en virtud de los grandes retos del país para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, tuve el honor de estar presente en el Foro Nacional de Acceso a la Justicia para las Mujeres, teniendo el privilegio de entablar diálogos sobre las acciones que tenemos pendientes para erradicar las violencias, con la Ciudadana Olga Sánchez Cordero, Ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Nadine Gasman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Melva Navarro, Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado; así como de sociedad civil.



Mi causa de vida siempre han sido las mujeres, prevenir las violencias contra ellas es uno de los más grandes retos que tiene el país y que requiere de corresponsabilidad, es por lo anterior que el 30 de mayo me reuní con la Dra. Fabiola Alanís Sámano, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para continuar haciendo sinergias para el Estado de Puebla.



Con el fin de conocer y dar seguimiento a los trabajos realizados para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla, el 31 de mayo, Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso del Estado, nos dimos cita a la reunión encabezada por la Ciudadana Melva Navarro, Secretaria de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, a fin de conocer el proyecto de trabajo para dar cumplimiento.



Parte de los retos en la entidad poblana para alcanzar la igualdad sustantiva es avanzar en la corresponsabilidad del trabajo de cuidados, en virtud de que son las mujeres en mayor medida quienes lo llevan a cabo, lo que provoca que siga permeando la discriminación, desigualdad y violencia en su contra. En ese sentido, con gran alegría tuve la oportunidad de ser parte del Foro para la Transformación Cultural de los Cuidados y la Agenda Pública, impulsado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, donde pude hablar de la necesidad del reconocimiento del derecho a los cuidados y avanzar en un Sistema de Cuidados en nuestra entidad.



En el marco del Día Mundial del Árbol, y en virtud de la importancia de cuidar nuestros bosques, el 28 de junio acudí a la presentación del Programa de Reforestación al Parque Estatal Flor del Bosque, un evento que organizó la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, y presidió el Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes.



Por otra parte, tuve el gusto de reunirme con la Ciudadana Fabiola Alanís Sámano, Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) así como con la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, para abordar temas que permitan atender desde nuestras distintas trincheras la violencia de género contra las mujeres, a fin de prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla.



Asimismo, fue un placer acompañar a la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, en compañía de Diputadas y Diputados Locales, a la entrega de producto lácteo a quienes más lo necesitan; lo cual tiene como finalidad que nadie quede fuera y nadie quede atrás, garantizando el acceso a una alimentación balanceada, la salud y bienestar general de la población.



Asimismo, estuve presente en la colocación de la primera piedra para la construcción de la nueva sede del Honorable Congreso del Estado de Puebla, misma que presidió el Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes; y que resulta de gran importancia para poder brindar un espacio digno y de puertas abiertas para beneficio de la ciudadanía.





Que el dos de agosto del año en curso, me di cita al Simposio Gobernanza, Violencia de Género y Ciudadanía, organizado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, el cual es resultado de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales para erradicar la violencia de género contra las mujeres.





Igualmente, y gracias a la invitación del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Edmundo Tlathui, participé en el Foro “Retos a vencer en la lactancia materna”; a través del cual se visibiliza y concientiza el gran trabajo que tenemos aun hacer, debiendo estar las mujeres al centro de las políticas públicas para atender de manera eficaz las necesidades y problemáticas que presentan.



Durante el mes de agosto en coordinación con la Universidad IBERO de Puebla, el Colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla, y mi equipo jurídico, realizamos diversas reuniones con la finalidad de trabajar de manera conjunta y construir una iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia, en virtud de la deuda que se tiene en el Congreso del Estado con las personas y las familias de quienes se encuentran desaparecidos.

*Coincidir para avanzar,  
diferir para construir.*

Javier Nava





Por otra parte, y en virtud de que la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, es una de las prioridades a atender en el Estado, sostuvo una reunión de trabajo con el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, Jonathan Ávalos Meléndez, y la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado, Melva Navarro Sequeira, con el fin de impulsar estrategias que den cumplimiento en tiempo y forma a la misma.



Asimismo, me di cita a la Evaluación Final de la Cata de Mezcal y Destilados de Agave “Premio de Origen 2023” impulsada por el Gobierno del Estado de Puebla en beneficio de las y los productores de mezcal en las diferentes regiones de la entidad poblana.



Posteriormente el día 28 de agosto, acompañé al Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes, a la Ceremonia de Inicio de Actividades del Ciclo Escolar 2023 – 2024 en la inauguración del Complejo Educativo “Niños Héroe de Chapultepec” de Oriental.

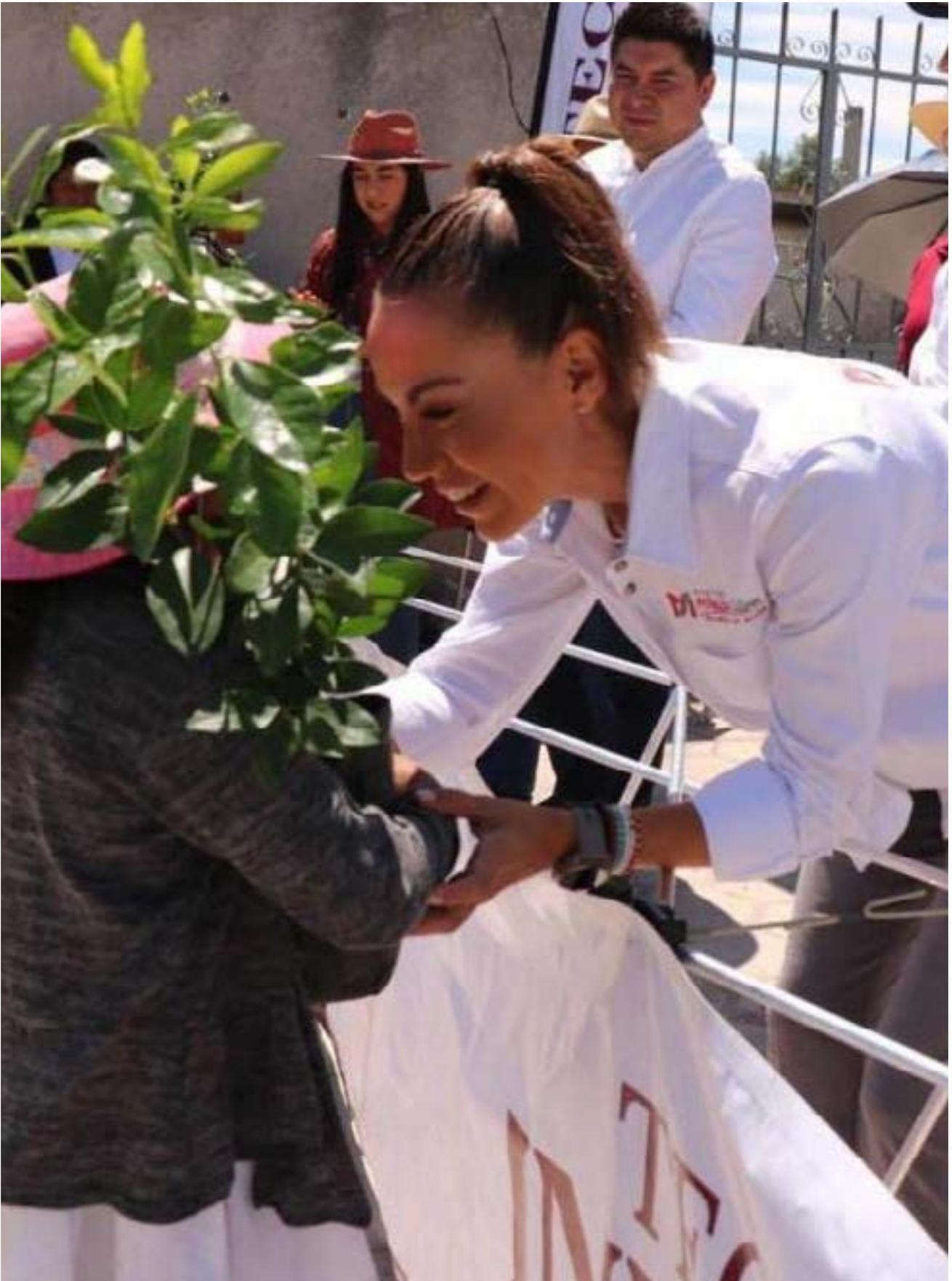


Asimismo, el 4 de septiembre del año en curso, acudí a la presentación del libro *Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral*, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Puebla y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



El 11 de septiembre, tuve el gusto de acompañar al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecali, al arranque de inicio de obra en la comunidad de San Buenaventura, lo cual tiene como finalidad el bienestar de las y los habitantes de dicho municipio.







Además, con gran alegría estuve presente en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo donde acompañe a distintas autoridades municipales y estatales a la "Jornada de Atención Ciudadana de Viernes de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio" misma que fue presidida por el Secretario de Gobernación, Javier Aquino, y en la que asistieron habitantes de Tepatlaxco para recibir los servicios que otorga la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.





Asimismo, el 14 de septiembre tuve la oportunidad de acompañar a la Ciudadana Gabriela Bonilla, Presidenta del Patronato del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y al Ciudadano Sergio Salómon Céspedes, Gobernador del Estado de Puebla, en el evento de entrega de equipamiento a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de la entidad.

}





# MENSAJE DE TU DIPUTADA

Gracias al trabajo conjunto con la ciudadanía en general, las organizaciones de la sociedad civil y la academia se han impulsado distintas acciones en favor de Puebla y sus habitantes, especialmente de las mujeres y las infancias.

Durante el año que se informa y consciente del largo camino por recorrer para alcanzar la igualdad sustantiva, he asumido con responsabilidad y compromiso los grandes retos que se nos presentan, impulsando desde el Congreso del Estado importantes cambios con el objetivo de avanzar en la progresividad de los derechos humanos de todas y todos, a fin de que se reconozcan, se protejan y principalmente, se garanticen cada uno de ellos, sin ningún tipo de discriminación.

Conocer las exigencias de la población, me ha permitido enfocar el trabajo legislativo, de gestión y fiscalización a la atención de cada una de ellas; por lo que, a través del presente informe, comparto las acciones realizadas para contar con leyes garantistas que protejan a niñas, niños, adolescentes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad; así como de las acciones de gestión en beneficio de las y los habitantes del Distrito XII; lo anterior, con el firme propósito de caminar juntas y juntos a la construcción de una Puebla más igualitaria, segura y libre de violencia.

El dinamismo de las sociedades trae consigo cambios sociales, culturales, políticos, y económicos, que visibilizan distintas exigencias y problemáticas que vive la ciudadanía, la necesidad de fortalecer determinadas instituciones, y la urgencia de atender diversas demandas; por ello, y convencida de que el trabajo conjunto da mejores resultados para todas y todos, agradezco a las organizaciones de la sociedad civil y la academia que me han permitido trabajar de la mano de ellas para avanzar siempre hacia el bienestar general de Puebla y las y los poblanos.

Como tu Diputada mi compromiso sigue firme.

***Palabra de Mujer.***

***Mónica Silva***



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

---

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD



*Mónica Silva*

**2** INFORME  
LEGISLATIVO  
2022-2023



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD